



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3501** de 2019
26 NOV 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución No. 2013 del 2 de julio de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”*, a las siguientes personas:

| CONVOCATORIA | ÁREA | NOMBRES | D.I. | CIUDAD |
|---|--------|------------------------------------|--------------------|-------------|
| <i>Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo</i> | Música | Héctor Arturo Mora Ramírez | C.C. 79.671.786 | Bogotá, D.C |
| | | María Jeannette Riveros Escobar | C.C. 38.853.288 | Bogotá, D.C |
| | | Dora Carolina Rojas Rivera | C.C. 52.210.976 | Bogotá, D.C |

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de noviembre de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE. NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO |
|----------|----------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|
| 6180 | Grupo Constituido | Martes | Carlos Alberto Rodríguez Briceño | C.C. 79.717.970 | Tour quiero Chile 2020 | \$7.000.000 |

C

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

| | | | | | | |
|------|-------------------|--|-------------------------------|-----------------------|---|--------------|
| 6185 | Grupo Constituido | Tribu Baharú | Boris Nelson Torres Guzmán | C.C. 9.298.550 | Somos champeta champions. | \$11.500.000 |
| 6200 | Grupo Constituido | Doctor Krapula | Henry Antonio Jiménez Naranjo | C.C. 79.590.990 | Winter tour Alemania 2020. | \$12.000.000 |
| 6193 | Grupo Constituido | La-33 | Sergio Mejía Rocca | C.C. 79.690.466 | Si tú quieres salsa tour camino al sur. | \$17.000.000 |
| 6205 | Persona Jurídica | Gotak Music S.A.S. Nit: 900721116-4 | Diana Carolina Trujillo Mora | C.C. 65.784.412 | Totó la momposina en Chile Concierto "latinoamérica y el ritmo de sus mujeres" en el marco de la gira 80 años totó la momposina.. | \$12.500.000 |
| 6211 | Persona Natural | Sicard Leonardo Fernández Camargo | No Aplica | C.C. 79.869.954 | Tour por África: "el origen del ritmo". | \$5.000.000 |
| 6220 | Grupo Constituido | F- 31 | Sebastián Montoya Vallejo | C.C. 1.017.165.864 | Tango de Medellín para el mundo. | \$16.000.000 |
| 6232 | Grupo Constituido | Saeta | Jhon Eduard Ciro Gómez | C.C. 9.730.277 | Concierto saeta ensamble de percusión. | \$12.000.000 |
| 6235 | Grupo Constituido | Chontadelia | Diego Fernando Agudelo Gómez | C.C. 1.032.372.777 | Participación de chontadelia en el festival feira Preta en São Paulo-Brasil. | \$7.500.000 |
| 6252 | Grupo Constituido | Mariazú | Sarah Marie Cecilia Marechal | C.E. 348.008 | Guchepazo tour: directo al corazón. | \$8.000.000 |
| 6263 | Persona Natural | Juan Sebastián Rojas Enciso | No Aplica | C.C. 79.918.114 | Participación como ponente en el 2do simposio "tiempo, identidad y memoria" del grupo de estudios de música y danza en Latinoamérica y el Caribe del icm - international council for traditional music. | \$2.000.000 |
| 6265 | Grupo Constituido | Alé Kumá | Leonardo José Gómez Gómez | C.C. 79.570.529 | Gira África 2020. | \$13.500.000 |

Suplentes:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|
| 6196 | Grupo Construido | Cuarteto de Saxofones Basax | Lina María Ibarra Cano | C.C. 1.090.336.692 | Concierto de difusión de la música Colombiana en el festival internacional de saxofón de Zacatecas - México. |
| 6197 | Persona Natural | Stefhania Usman Villegas | No Aplica | C.C. 1.148.693.491 | Beca de circulación para participar en el festival internacional de música de Santa Catarina. |

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que de conformidad con lo estipulado en la página 28 del documento “Convocatoria Estímulos 2019 – Segunda Fase”, el Programa Nacional de Estímulos una vez conocida el acta de veredicto suscrita por los jurados, realiza la verificación de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los ganadores y suplentes. Que en la página mencionada se advierte que de encontrarse alguna causal de retiro en algún ganador, lo remplazará quien hubiere ocupado la suplencia en el orden establecido por los jurados cuando a ello hubiere lugar;

Que efectuada dicha verificación, se arrojaron los siguientes resultados:

Que en la página 227 del documento “Convocatoria Estímulos 2019 – Segunda Fase”, se advierte que en la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”* no podrán participar: *“Los ganadores de las “Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales”, 2016, 2017 y 2018”*;

Que el señor **Carlos Alberto Rodríguez Briceño**, integrante del grupo constituido **Martes**, ganadores con el proyecto “Tour quiero Chile 2020”, fue seleccionado como ganador de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo”* en el año 2017 como integrante del grupo constituido “Skampida”;

Que la página 13 del documento mencionado, señala que *“tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad de la entidad o del grupo”*;

Que de conformidad con lo anterior, el grupo constituido **Martes**, se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”*;

Que el estímulo correspondiente a dicho participante será otorgado al primer suplente seleccionado por los jurados y que se relaciona a continuación:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|
| 6196 | Grupo Construido | Cuarteto de Saxofones Basax | Lina Maria Ibarra Cano | C.C. 1.090.336.692 | Concierto de difusión de la música Colombiana en el festival internacional de saxofón de Zacatecas - México. |

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”*, se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019 y 229719 del 6 de marzo de 2019, y a la vigencia futura radicada bajo el número 1-2019-031687 del 2 de abril de 2019 con número de autorización 7119 del 12 de abril de 2019;

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo", y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO |
|----------|----------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|
| 6185 | Grupo Constituido | Tribu Baharú | Boris Nelson Torres Guzmán | C.C. 9.298.550 | Somos champeta champions. | \$11.500.000 |
| 6200 | Grupo Constituido | Doctor Krapula | Henry Antonio Jiménez Naranjo | C.C. 79.590.990 | Winter tour Alemania 2020. | \$12.000.000 |
| 6193 | Grupo Constituido | La-33 | Sergio Mejía Rocca | C.C. 79.690.466 | Si tú quieres salsa tour camino al sur. | \$17.000.000 |
| 6205 | Persona Jurídica | Gotok Music S.A.S. Nit: 900721116-4 | Diana Carolina Trujillo Mora | C.C. 65.784.412 | Totó la momposina en Chile Concierto "latinoamérica y el ritmo de sus mujeres" en el marco de la gira 80 años totó la momposina.. | \$12.500.000 |
| 6211 | Persona Natural | Sicard Leonardo Fernández Camargo | No Aplica | C.C. 79.869.954 | Tour por África: "el origen del ritmo". | \$5.000.000 |
| 6220 | Grupo Constituido | F- 31 | Sebastián Montoya Vallejo | C.C. 1.017.165.864 | Tango de Medellín para el mundo. | \$16.000.000 |
| 6232 | Grupo Constituido | Saeta | Jhon Eduard Ciro Gómez | C.C. 9.730.277 | Concierto saeta ensamble de percusión. | \$12.000.000 |
| 6235 | Grupo Constituido | Chontadelia | Diego Fernando Agudelo Gómez | C.C. 1.032.372.777 | Participación de chontadelia en el festival feira Preta en São Paulo-Brasil. | \$7.500.000 |
| 6252 | Grupo Constituido | Mariazú | Sarah Marie Cecilia Marechal | C.E. 348.008 | Guchepazo tour: directo al corazón. | \$8.000.000 |
| 6263 | Persona Natural | Juan Sebastián Rojas Enciso | No Aplica | C.C. 79.918.114 | Participación como ponente en el 2do simposio "tiempo, identidad y memoria" del grupo de estudios de música y danza en Latinoamérica y el Caribe del ictm - international council for traditional music. | \$2.000.000 |

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

| | | | | | | |
|------|-------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|--|--------------|
| 6265 | Grupo Constituido | Alé Kumá | Leonardo José Gómez Gómez | C.C. 79.570.529 | Gira África 2020. | \$13.500.000 |
| 6196 | Grupo Construido | Cuarteto de Saxofones Basax | Lina María Ibarra Cano | C.C. 1.090.336.692 | Concierto de difusión de la música Colombiana en el festival internacional de saxofón de Zacatecas - México. | \$7.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 50% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 50% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado, póliza de cumplimiento de disposiciones legales firmada constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más, para los proyectos internacionales seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo*", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|---|
| 6197 | Persona Natural | Stephania Usman Villegas | C.C. 1.148.693.491 | Beca de circulación para participar en el festival internacional de música de Santa Catarina. |

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo*", se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

No. 81619 del 25 de febrero de 2019 y 229719 del 6 de marzo de 2019, y a la vigencia futura radicada bajo el número 1-2019-031687 del 2 de abril de 2019 con número de autorización 7119 del 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - III Ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la beca.
- Cumplir con el 100% de la agenda de circulación. NO se aceptan cumplimientos parciales de agendas de circulación, ni cambio de ciudades.
- Remitir un informe final dirigido al Área de Música de la Dirección de Artes en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso) que contenga:
 - ✓ Listado de actividades realizadas indicando la fecha, hora, lugar y el nombre del evento.
 - ✓ Registro fotográfico y un resumen audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en la circulación.
 - ✓ Certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento con firmas y membretes.
- Contar con el visto bueno del Área de Música del Ministerio de Cultura, en referencia a la inclusión de los créditos y logos respectivos en todas las piezas gráficas, publicitarias o de divulgación de acuerdo con las disposiciones de manejo de imagen que se encuentren vigentes al momento de la entrega o desarrollo del estímulo.

ARTÍCULO OCTAVO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.




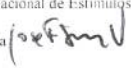

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Bogotá D.C., a los

26 NOV 2019


CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyecto  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó  Abogada Secretaria General

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  La cultura es de todos Mincultura | ACTA VEREDICTO DEL JURADO | Pág. 1 de 6 |
| | | Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado | | |

BECAS DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL PARA MÚSICOS, AGRUPACIONES E INVESTIGADORES MUSICALES – III CICLO

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de diecisiete (17) proyectos participantes en la convocatoria **Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – III ciclo**. Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

GANADOR

Rad. Número: 6180

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Tour quiero Chile 2020

Nombre del grupo constituido: Martes

Nombre del representante del grupo: Carlos Alberto Rodríguez Briceño

CC del Representante: 79.717.970

Cuantía: Siete Millones de pesos (\$7.000.000)

Concepto: La gira aporta a la gestión independiente y a la difusión de la música rock y alternativa colombiana en otras latitudes. Por otra parte, se evidencia la ampliación del campo de acción del grupo.

GANADOR

Rad. Número:6185

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Somos champeta champions.


Nombre del grupo constituido: Tribu Baharú

Nombre del representante del grupo: Boris Nelson Torres Guzmán

CC del Representante:9.298.550

Cuantía: Once millones quinientos mil pesos (\$ 11.500.000)

Concepto: La propuesta contribuye a la difusión de la música champeta caribe y afrocolombiana en escenarios internacionales; el proyecto se robustece con un componente académico que visibiliza el folclor nacional en un escenario de nivel mundial.

| | | |
|--|----------------------------------|---|
|  | ACTA VEREDICTO DEL JURADO | Pág. 2 de 6 |
| | | Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado | | |

GANADOR

Rad. Número:6200

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Winter tour Alemania 2020.

Nombre de grupo constituido: Doctor Krapula

Nombre del representante del grupo: Henry Antonio Jiménez

CC del Representante: 79.590.990

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Es una propuesta consolidada que presenta un circuito de difusión de música colombiana en 21 fechas por Alemania, en un ejercicio válido de autogestión que contempla, generar contenidos digitales durante su desarrollo para socializar la experiencia.

GANADOR

Rad. Número: 6193

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Si tú quieres salsa tour camino al sur.

Nombre del grupo constituido: La-33

Nombre del representante del grupo: Sergio Mejía Rocca

CC del Representante: 79.690.466

Cuantía: Diecisiete millones de pesos (\$17.000.000)

Concepto: El proyecto aporta a la circulación de nuevas propuestas musicales colombianas y se resalta su trabajo propio en composición.

GANADOR

Rad. Número: 6205

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Totó la momposina en Chile Concierto “latinoamérica y el ritmo de sus mujeres” en el marco de la gira 80 años Totó la momposina.

Nombre de la entidad: Gotok Music S.A.S.


Número de NIT: 9007211164

Nombre del representante legal: Diana Carolina Trujillo Mora

CC del Representante Legal: 65.784.412

Cuantía: Doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000)

Concepto: El jurado reconoce el desarrollo en la gestión realizado por la agencia proponente y su portafolio de artistas destacados.
Se observa que la invitación cubre los gastos en su gran mayoría.

| | | |
|--|----------------------------------|---|
|  | ACTA VEREDICTO DEL JURADO | Pág. 3 de 6 |
| | | Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado | | |

GANADOR

Rad. Número: 6211

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Tour por África: “el origen del ritmo”.

Nombre del participante: Sicard Leonardo Fernández Camargo

CC del participante: 79.869.954

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Excelente propuesta que contribuye a la circulación de la música del Pacífico colombiano en África.

GANADOR

Rad. Número: 6220

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Tango de Medellín para el mundo.

Nombre del grupo constituido: F- 31

Nombre del representante del grupo: Sebastián Montoya Vallejo

CC del Representante: 1.017.165.864

Cuantía: Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000)

Concepto: La propuesta visibiliza y circula el tango desde una perspectiva que vincula lo artístico con lo académico; se destaca la identificación de Colombia con este género musical y su participación en un escenario global.

GANADOR

Rad. Número: 6232

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Concierto saeta ensamble de percusión.


Nombre del grupo constituido: Saeta

Nombre del representante del grupo: Jhon Eduard Ciro Gómez

CC del Representante: 9730277

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: El jurado destaca la difusión de propuestas de percusión en diferentes formatos y su resalta que la calidad musical de los participantes los hizo merecedores de la invitación.

| | | |
|--|----------------------------------|---|
|  La cultura es de todos #incultura | ACTA VEREDICTO DEL JURADO | Pág. 4 de 6 |
| | | Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado | | |

GANADOR

Rad. Número: 6235

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Participación de chontadelia en el festival feira Preta en São Paulo-Brasil.

Nombre del grupo constituido: Chontadelia

Nombre del representante del grupo: Diego Fernando Agudelo Gómez

CC del Representante:1.032.372.777

Cuantía: Siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000)

Concepto: El jurado reconoce que es una nueva propuesta sonora que debe ser apoyada para su fortalecimiento, proyección e intercambio de conocimientos a nivel internacional.

GANADOR

Rad. Número: 6252

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Guchepazo tour: directo al corazón.

Nombre del grupo constituido: Mariazú

Nombre del representante del grupo: Sarah Marie Cecilia Marechal

CC del Representante: 348.008

Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Concepto: El jurado resalta la buena gestión independiente destinada a la circulación de su música en el exterior

GANADOR

Rad. Número: 6263

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Participación como ponente en el 2do simposio “tiempo, identidad y memoria” del grupo de estudios de música y danza en Latinoamérica y el Caribe del ictm - international council for traditional music.

Nombre del participante: Juan Sebastián Rojas Enciso

CC del participante:79918114

Cuantía: Dos millones de pesos (\$ 2.000.000)

Concepto: El jurado destaca la apuesta investigativa que muestra la inquietud del participante por hacer presencia desde Colombia en escenarios de discusión de nivel mundial

| | | |
|--|----------------------------------|---|
|  | ACTA VEREDICTO DEL JURADO | Pág. 5 de 6 |
| | | Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado | | |

GANADOR

Rad. Número: 6265

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Gira África 2020.

Nombre del grupo constituido: Alé Kumá

Nombre del representante del grupo: Leonardo José Gómez Gómez

CC del Representante:79.570.529

Cuantía: Trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000)

Concepto: La propuesta prevé la visibilización de las raíces de la música colombiana mediante talleres pedagógicos en latitudes lejanas. Adicionalmente su participación en el evento promueve los sonidos tradicionales colombianos y africanos.

SUPLENTE 1

Rad. Número: 6196

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Concierto de difusión de la música Colombiana en el festival internacional de saxofón de Zacatecas - México.

Nombre del grupo constituido: Cuarteto de Saxofones Basax

Nombre del representante del grupo: Lina María Ibarra Cano

CC del Representante:1.090.336.692

SUPLENTE 2

Rad. Número: 6197

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Beca de circulación para participar en el festival internacional de música de Santa Catarina

Nombre del participante: Stefhania Usman Villegas

CC del participante:1.148.693.491

La cultura
es de todos

Mincultura

ACTA VEREDICTO DEL JURADO**Código:** F-GPE-005**Versión:** 5**Fecha:** 01/04/2019 Público Reservado Clasificado

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

HÉCTOR ARTURO MORA RAMÍREZ

C.C. 79671786

DORA CAROLINA ROJAS RIVERA

C.C. 52.210.976

MARÍA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR

C.C. 38.853.288